



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2020 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13000 // Precio 10 pesos

Con votación de seis a cinco, fallo histórico en la Suprema Corte

A consulta directa, el juicio a ex presidentes

- Abre la vía para emprender procesos contra ex funcionarios
- Modifica la pregunta original y elimina nombres de los aludidos
- Primera vez en la historia que se hará un ejercicio de democracia directa
- Advierte que el resultado no será obligatorio para la FGR o togados

- Zaldívar: regresa el poder al ciudadano para manifestarse sin intermediarios
- Enviará al Senado el texto reformulado para seguir el trámite

La nueva redacción

“¿Estás de acuerdo o no, en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”

EDUARDO MURILLO / P 2

Celebran frente a la Corte con el “¡sí se pudo!”



▲ Decenas de personas festejaron con el brazo en alto la resolución de la SCJN, la cual avaló por apretado margen la constitucionalidad de la consulta popular mediante la cual se pretende investigar a los cinco

últimos ex presidentes. Desde 2012, cuando se reformó la Carta Magna en torno a este ejercicio democrático, cuatro planteamientos fueron rechazados. Foto Ap

Horas antes, el Ejecutivo pidió a ministros “no tenerle miedo al pueblo”

- “El planteamiento está apegado a la ley y no viola derechos humanos”
- “Fue admirable que en 15 días se reunieran más de 2 millones de firmas de manera espontánea”

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA / P 3

Sorprende la resolución a especialistas en la Carta Magna

- “Muchos de los delitos atribuidos podrían ya haber prescrito”, señalan
- “Gran parte de los argumentos fueron más de orden político que jurídico”
- Para Morena y aliados se dio un paso hacia la justicia
- AN y PRD afirman que el Presidente “doblegó a la mayoría de ministros”

REDACCIÓN / P 2 Y 4

EDITORIAL

SCJN: fallo histórico por la consulta

/ P 6